

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

## CIRCULAR No 000216

1700

Ibagué, 07 de Mayo de 2024

**PARA:** Instituciones Educativas Oficiales y Privadas

**ASUNTO:** Articulación con Policía Metropolitana de Ibagué

Reciba un Cordial Saludo de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación de Ibagué.

Bajo la articulación que existe en la oferta Institucional con el Comité de Convivencia Escolar Territorial con la Policía Metropolitana de Ibagué nos permitimos informarles que de acuerdo con las necesidades y características en la lectura del contexto Institucional, donde se identifican los riesgos del uso de sustancias psicoactivas en el entorno institucional y la venta de las mismas fuera de la institución, se invita a que ustedes como representantes legales de las instituciones educativas se articulen con la Policía por medio de oficio solicitando las estrategias pedagógicas de promoción y prevención bajo la estrategia PAIS y así desarrollar acciones pedagógicas como se estipula en la normatividad vigente de nuestra ciudad.

Lo anterior obedece al Decreto 0230 del 21 de abril de 2023, *“por medio del cual se determina como una actividad peligrosa en el municipio de Ibagué facilitar, distribuir, ofrecer, comercializar, prestar o alquilar, consumir y portar cigarrillos electrónicos, vapeadores, sistemas electrónicos de suministro de nicotina y sin nicotina, entre otros similares a menores de edad”*.

De la misma manera, se solicita que en la ruta de atención integral definida por la Ley 1620 del año 2013 se realicen acciones y estrategias pedagógicas articuladas con los programas transversales para la promoción y prevención del uso de sustancias psicoactivas en la población estudiantil.

Cordialmente,



**NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA**  
Secretaria Educación Ibagué (E)

V°B°  
Diana Rocío López Chica- Directora de Calidad Educativa  
Reviso: Olga Liliana Caicedo - Profesional Universitario  
Proyectó: Natalia Montoya Andrade Profesional Universitario

